

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE
MAQUINARIA GENERAL DE OBRA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO
PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO AL PRECIO MÁS BAJO**

INDICE

1. OBJETO.
2. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.
3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS.
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.
5. LUGARES DE ENTREGA DEL MATERIAL.
6. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA TÉCNICA.

ANEXOS

- ANEXO I: DECLARACION DE COMPROMISO EN LA RESPUESTA DE ASISTENCIA POR AVERIA.
- ANEXO II: DECLARACION DE COMPROMISO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Pliego de condiciones Técnicas, establecer las condiciones que debe cumplir el contrato del suministro de maquinaria general de obra, andamiaje, encofrado y entibación. Los artículos incluidos en esta licitación serán solicitados siempre en modalidad de arrendamiento, cuyo número de unidades y tipo de artículo quedaran reflejado en el Anexo II incluido en el PCAP.

Las características y forma de suministro se definen en el punto 2, 3 y 4.

2. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.

2.1. La participación en la presente licitación supone la aceptación de este Pliego así como del Pliego de Cláusulas Administrativas, perdiendo aquellas condiciones (generales o particulares) que los licitadores puedan tener establecidas, en cuanto contradigan a las presentes.

2.2. Para tener en consideración las ofertas de los licitadores, éstos están obligados a ofertar **siempre por la totalidad de los materiales incluidos en el mismo.**

2.3. De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el periodo de vigencia del contrato será de dieciocho meses.

2.4. Material objeto de la adjudicación:

MAQUINARIA	
COMPRESORES NEUMATICOS	
2 cv eléctrico	
2,5 m3/min. Diésel	
5 m3/min. Diésel	
9 m3/min. Diésel	
Manguera rollo 20 metros	
MARTILLOS NEUMATICOS	
picador 8/9 Kg.	
rompedor 23/30 Kg.	
perforador 18/25 Kg.	
AMOLADORAS NEUMATICAS	
amoladora disco 125mm	
BOMBAS NEUMATICAS	
bomba sumergible 22l/sg	
GRUPOS ELECTROGENOS (INCLUIDA PICA DE TIERRA)	
3 Kva. Gasolina	
5 Kva. Gasolina	
10 Kva. Insonorizado	
20 Kva. Insonorizado	
40 Kva. Insonorizado	
60 Kva. Insonorizado	
100 Kva. Insonorizado	

150 Kva. Insonorizado
200 Kva. Insonorizado
250 Kva. Insonorizado
300 Kva. Insonorizado
400 Kva. Insonorizado
500 Kva. Insonorizado
TORRES DE ILUMINACION
2000 w (4 focos)
9000 w (6 focos)
MARTILLOS ELECTRICOS
picador 5 Kg.
perforador 10 Kg.
rompedor 25 Kg.
RADIALES
radial d115 220v
radial d230 220v
EQUIPO DE SOLDAR
moto soldadora 200 a
BOMBAS SUMERGIBLES
trifásica 3CV- Aguas sucias y lodos
trifásica 5 CV Aguas sucias y lodos
trifásica 8 CV Aguas sucias y lodos
trifásica 11 CV Aguas sucias y lodos
monofásico 2 CV
trifásica 8 CV
trifásica 11 CV
Manguera 2" rollo 25m
Manguera 3" rollo 25m
Manguera 4" rollo 25m
BOMBAS DE ASPIRACION DE SUPERFICIE DIESEL/ GASOLINA
Aspiración Centrifuga 13cv
Aspiración 6" Potencia 28 Kw, Rendimiento mayor a 350m³/h. Hasta 10m de manguera de aspiración
Aspiración 8" Potencia 74 Kw Rendimiento mayor a 700m³/h con hasta 10m de manguera de aspiración
Manguera expulsión 6" (por metros)
Manguera expulsión 8" (por metros)
DUMPERS GIRATORIOS DESC. LAT.
3500 Kg. tracción 4x4 4rm
6000 Kg. tracción 4x4 4rm
9000 Kg. tracción 4x4
DUMPERS DESCARGA EN ALTURA
1500 Kg. 2rm
DUMPERS PALA AUTOCARGABLE
2000 Kg. tracción 4x4
MANIPULADORAS DE CARGA
carretilla industriales diésel 2500kg
carretilla industrial eléctrica 2500kg

carretilla industrial eléctrica 1500kg

EQUIPOS ELECTRICOS DE SEGURIDAD

transformador de 220v a 24 v

trípodes de bíforo a 24v

ventilador para ventilación forzada

extractores de aire

HORMIGONERAS

hormigonera eléctrica con cuba de 160

hormigonera diésel con cuba de 250-300 l

CORTADORAS HORMIGON/ASFALTO

13 CV gasolina 350/450 Mm.

moto cortadora de mano

PISONES

60/70 Kg.

BANDEJAS VIBRANTES REVERSIBLES

65kg a 100 Kg.

200kg a 300 Kg.

RODILLO DE LANZA

850 Kg.

RODILLO DE TANDEM LISO Y PATA DE CABRA

1500 Kg. ancho 0,80

3000 Kg. ancho 1,2

compactador 7 toneladas

compactador 12 toneladas

LIMPIEZA

Hidrolimpiadora eléctrica 160 bar

MAQUINARIA JARDINERIA

desbrozadora de gasolina 3cv

cortasetos de gasolina 1cv lanza 60cm

cortacésped gasolina Cap. Trabajo 1200m²/h

motosierra de gasolina 6.5cv espadín 45cm

fumigadora / sopladora de gasolina 900m³/h aire

moto azada ancho trabajo 94cm

MAQUINARIA DE ELEVACIÓN - PLATAFORMAS AEREAS DE TRABAJO

tijera eléctrica 12 metros

tijera diésel 12 metros

MAQUINARIA DE ELEVACIÓN - PLATAFORMAS AEREAS DE TRABAJO

brazo articulado diésel 16 metros

brazo articulado diésel 18 metros

brazo articulado diésel 20 metros

MAQUINARIA DE ELEVACIÓN - MAQUINILLO

Maquinillo ventana 300kg monofásico

Maquinillo andamio/puntal 170kg monofásico

ENTIBACIONES Y PUNTALES	
ENTIBACIONES	
Entibación homologadas, ligera según medida (las medidas son orientativas pudiendo variar según tipo)	
	cm.
Modulo base:	
Alto	2600
ancho	regulable
Largo	2000 a 3000
Alargadera:	
Alto	550
ancho	regulable
Largo	2000 a 3000
Entibaciones de aluminio	
Modulo base:	
Alto	2000 a 3000
Ancho	regulable
largo	600 a 2000
PUNTALES	
(las medidas son orientativas pudiendo variar según tipo)	
Puntales de carga 3m	
Puntales telescópicos 1,4 m	
Puntales telescópicos 3 m	
ENCOFRADOS Y ANDAMIAJE	
Encofrado ligero	
Andamio homologado ligero según medidas,	
Ofertar por módulos de medidas las medidas son orientativas pudiendo variar según tipo de andamio) :	
	cm.
Alto	3000
Ancho	1400
Largo	2500
los andamios podrán ser:	
Fijos con niveladores	

móviles con ruedas niveladoras

PORTES	
Radios	Tipo Porte y vehículo
De Km 0 a Km 25	A- Furgón
De Km 26 a Km 50	
De Km 51 a Km 120	
De Km 0 a Km 25	B- Camión grande
De Km 26 a Km 50	
De Km 51 a Km 120	
De Km 0 a Km 25	C- Camión pluma
De Km 26 a Km 50	
De Km 51 a Km 120	
De Km 0 a Km 25	D- Góndola
De Km 26 a Km 50	
De Km 51 a Km 120	

3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS.

3.1 Todos los equipos deberán ser de calidad contrastada cumpliendo en todo momento con las normativas vigentes.

3.2 Los artículos estarán exentos de cualquier desperfecto y en perfecto estado de uso, no admitiéndose reclamación alguna en el caso de devolución por este motivo y no aceptándose ningún cargo en esta situación.

3.3 Los equipos serán siempre entregados con todos los dispositivos de seguridad y señalización en perfecto estado de uso y funcionamiento.

3.4 Hispanagua se reserva el derecho de solicitar al licitador propuesto como adjudicatario la comprobación de la flota ofertada y/o fichas técnicas de los equipos ofertados. Este deberá facilitar a Hispanagua la posibilidad de revisarla en el plazo que se indique desde el recibo de la notificación electrónica que se curse al efecto. En caso de que tras la visita realizada, se verifique que el parque de maquinaria no tiene la calidad adecuada y exigida según este pliego, ya sea por su antigüedad o por su estado, no será tomada en consideración la oferta del licitador.

Si fuese necesario realizar puntualmente, por necesidades de Hispanagua. S.A.U., artículos que no se encuentren recogidos en el escenario hipotético de valoración indicado en el Anexo II del PCAP, los precios unitarios de éstos serán fijados entre la Dirección del Servicio y el adjudicatario de forma proporcional a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario en el citado escenario hipotético de valoración, tomando como referencia el concepto que resulte similar o más parecido entre los reflejados en el mismo. Estas unidades nuevas se recogerán en el correspondiente parte y pasarán a formar parte del contrato. Las unidades nuevas que puedan surgir se considerarán incluidas dentro del precio del contrato, por lo que en ningún caso la ejecución de las mismas podrá suponer

un aumento del importe del Alcance Máximo definido en el Anexo I del PCAP. Sin perjuicio de lo anterior, las unidades nuevas que se incorporen al contrato no podrán exceder el 10 por ciento del precio de adjudicación del mismo.

3.5 Las normas de aplicación para todos los artículos incluidos en el listado son:

Seguridad y Fabricación:

Directiva 2006/42/CE

Directiva 95/16/CE

R.D. 1215/1997

Emisiones Sonoras:

Directiva 2005/88/CE

Directiva 2000/14/CE

R.D 212/202

Compatibilidad Electromagnética:

Directiva 2004/108/CE

Seguridad y Fabricación Equipos Eléctricos:

Directiva 2006/95/CE

Equipos a presión:

Directiva 2014/68/CE

R.D. 709/2015

Dependiendo del tipo de artículo deberá cumplir una o varias de las normas anteriormente indicadas así como, si por la antigüedad de fabricación del mismo no estuvieran estas en vigor, deberá cumplir las derogadas a la entrada en vigor de estas.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO.

4.1. El suministro se realizará durante la vigencia del contrato, a partir de la fecha de formalización del mismo. El adjudicatario estará obligado a suministrar a Hispanagua, S.A.U., dentro de la Comunidad de Madrid.

El suministro se llevará a cabo a razón de las cantidades que se señale en cada Pedido.

4.2. En el precio de alquiler irán incluidos todos los cargos posibles a la maquina alquilada:

Seguro de robo e incidencias (en caso de robo, no se pasara ningún cargo).

Gestión de residuos

Reparaciones y averías (tanto fortuitas como negligentes, incluido pinchazos).

Combustible

Solo se cobrara por día laborable tomando como base el calendario laboral del convenio de la construcción.

4.3. Los avisos de avería de estos equipos deben ser atendidos en las 3 horas siguientes a la recepción del aviso si este se realiza antes de las 14h, en caso que el aviso se realice después de esta hora será atendida dicha solicitud, máximo a primera hora del día siguiente (08:00/09:00AM).

Siempre se tendrán operativos 15 equipos y nunca se carecerá de los equipos de sustitución por más de 24h.

4.4. El suministro de la maquinaria se realizara siempre en el menor tiempo posible, con un máximo de 12h desde recibida la solicitud.

4.5. El incumplimiento de las clausulas 4.3 y 4.4 podrá ser motivo de un 5% de penalización en la facturación de la maquina afectada. En caso de reiteración y previa notificación al adjudicatario esta acción podrá conllevar de la resolución unilateral del contrato.

4.6. Las entregas de los materiales deberán efectuarse en los lugares que indique Hispanagua relacionados en el próximo punto 5.

4.7. En el momento de la recepción del equipo solicitado, un operario de Hispanagua firmará el contrato de arrendamiento debidamente cumplimentado. Esto se realizara con cada equipo alquilado, de la misma manera en el momento de su devolución del equipo quedara constancia documentada mediante el documento pertinente.

4.8. Toda la maquinaria se entregara con copia de los certificados CE y copias de los manuales del operador en español.

4.9. Siempre que la maquina disponga de permiso de circulación, serán entregadas 2 copias compulsadas. Así mismo en caso de sustitución, se entregaran siempre 2 copias de este documento junto con la copia del contrato de alquiler.

En caso de no realizarse esta entrega, será por cuenta del alquilador el pago de cualquier sanción emitida por la autoridad competente debido a esta causa.

4.10. Todos los equipos con una duración de alquiler superior a 11 meses, deberán ser revisados como mínimo una vez durante este periodo de tiempo. Esto se realizara antes de cumplidos los 12 meses del periodo de alquiler.

Se remitirá, antes de la finalización del año natural, el listado de cada una de las maquinarias que han cumplido este requisito. En este informe se indicara la fecha del mantenimiento realizado y un pequeño informe con un resumen de las acciones realizadas en dichos mantenimientos.

4.11. Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del Contrato.

4.12. Será obligación del suministrador acreditar el cumplimiento de los requisitos medio ambientales en relación a la gestión de residuos según la normativa vigente. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del Contrato.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL.

- Nave de Colmenar
C/ Platino, 34 B Pol. Ind. Sur.
28770 - Colmenar Viejo
- Nave de Vallecas
Camino de Hormigueras, 111
28031 - Madrid

- E.D.AR. Tres Cantos
Ronda de Valdecarrizo s/n
28760 - Tres Cantos
- E.D.A.R Fuente el Saz
Camino del Barco s/n
28140 - Fuente el Saz
- E.T.A.P. Griñón
Olivar del Patrón, 24
28971 - Griñón
- E.D.A.R. Gascones
Ctra. N-I, Km. 76 Salida Gandullas
28730 - Buitrago de Lozoya

Así mismo, siempre se indicará el lugar de entrega en el pedido, que también podrá ser una obra concreta, cualquier planta de tratamiento u otra instalación hidráulica gestionada por Hispanagua.

6. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE 1 (RELATIVAS A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

- Certificado de CE y fichas técnicas de toda la maquinaria y materiales ofertados.
- Manuales del operador.
- Listado de antigüedad de la maquinaria ofertada en relación a su nº flota y nº serie.
- Permisos de circulación de la maquinaria que deba disponer.

La documentación indicada anteriormente documentación se entregara en formato digital.

También se deberá incluir:

- Declaración de compromiso en la respuesta de asistencia por avería (**Anexo I**)
- Declaración de compromiso en los plazos de entrega del suministro (**Anexo II**)

Los permisos de circulación ya compulsados, se entregaran una vez formalizado el contrato.

Madrid, 16 de enero del 2017



JEFE DPTO. CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGUROS
Fdo.: Antonio Millán Lasén



DIRECTOR GERENTE
Fdo.: Sergio Ludeña Guadamillas

ANEXO I

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN LA RESPUESTA DE ASISTENCIA POR AVERIA

D./Dña....., en nombre propio o en representación de la empresa con C.I.F. nº
....., en calidad de

DECLARA:

Que, de resultar adjudicatario del Contrato asume la obligación de garantizar los TIEMPOS EN LA
RESPUESTA A LAS INCIDENCIAS POR AVERIA INDICADAS EN EL PUNTO 4.3. DEL PRESENTE
CONTRATO.

En, a de de 2.....

Firmado:

ANEXO II

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE SUMINISTRO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA
ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO**

D./Dña....., en nombre propio o en representación de la empresa con C.I.F. nº
....., en calidad de

DECLARA:

Que, de resultar adjudicatario del Contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de efectuar los suministros objeto del contrato en los plazos y lugares dispuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Ena de de 2.....

Firmado: